



Préstamo de iPads

Punto de atención y horarios:

Punto de atención	Días de atención	Hora inicio	Hora límite de devolución
Área de Circulación y Préstamo	Lunes a viernes	7:00 a.m.	8:00 p.m.
	Sábados	8:30 a.m.	5:00 p.m.

Duración del préstamo: 3 horas

Procedimiento de préstamo

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	APLICATIVO UTILIZADO
Solicitar el servicio	Estudiante	
Presentar carné vigente	Estudiante	
Solicitar aceptación de condiciones	Colaborador	
Registrar el préstamo del iPad (encendido)	Colaborador	OLIB Web
Notificar la hora de devolución	Colaborador	OLIB Web
Entrega del iPad (encendido)	Colaborador	



Condiciones de prestación del servicio

Condiciones generales

- El préstamo del iPad es para toda la comunidad universitaria.
- El préstamo del iPad es por horas.
- Se prestará exclusivamente un iPad por persona.
- El usuario solicitará el préstamo en el área de circulación y préstamo de la Biblioteca.
- El usuario, al hacer uso de este servicio, acepta el reglamento por el que se rige el mismo.
- El préstamo se realizará previa presentación del carné universitario.
- Cada usuario es responsable de los equipos que utiliza, de su custodia y cuidado durante el período de préstamo.
- Los usuarios deben acatar las políticas de uso de tecnología en la Universidad y el reglamento de centro de servicios informáticos.

Préstamo por horas

- El tiempo máximo de préstamo será de 3 horas durante el horario de apertura del servicio, con posibilidad renovar una vez. En cualquier caso será devuelto el iPad al área de circulación y préstamo una hora antes del cierre de la biblioteca
- La solicitud de préstamo y reserva de los iPads sólo se recibe en el área de circulación y préstamo.

Devolución

- Los equipos deben ser devueltos encendidos.
- El personal de la biblioteca comprobará, en presencia del usuario, que se encuentra en perfectas condiciones.
- Bajo ninguna circunstancia, se puede realizar la devolución en los buzones de biblioteca.

Condiciones de Uso

- Se permite la utilización del iPad fuera del recinto de la biblioteca.
- La Biblioteca no se hace responsable de la pérdida de información que pudiera producirse, ni del uso posterior de la información que haya quedado en el iPad por parte de otros usuarios.
- Los estudiantes se comprometen en velar por el uso adecuado de los iPads.
- El iPad debe destinarse única y exclusivamente para uso académico: actividades y tareas de estudio e investigación.
- En caso de que su trabajo en biblioteca requiera audio o video, debe usar audífonos o diademas que garanticen el uso privado y no interfiera el trabajo de los demás usuarios.



- El estudiante no podrá manipular el software instalado en el iPad, es tarea exclusiva de Centro de Servicios Informáticos.
- Cualquier anomalía o mal funcionamiento del iPad debe ser comunicado inmediatamente al personal de circulación y préstamo de la biblioteca o del centro de servicios informáticos.

Retraso en la devolución. Pérdida o deterioro.

- En caso de incumplimiento de los plazos de devolución anteriormente previstos los usuarios serán sancionados con una multa equivalente a (Tres mil quinientos pesos Colombianos) \$3.500, por cada hora de demora o fracción, en el servicio de préstamo.
- En caso de extravío, destrucción o deterioro del iPad el usuario deberá proceder a la reposición del iPad por otro de iguales características o, en su caso, al reembolso de su precio.
- El personal que atiende el servicio de préstamo en la biblioteca bloqueará el carné de usuario de forma cautelar, desde el momento en que se detecte el incumplimiento de las normas.